



**R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE MONTERREY.**

**C. C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Protección al Ambiente del R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos permitimos presentar al pleno de este Órgano Colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que este R. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2009, mediante Dictamen presentado por esta Comisión de Protección al Ambiente, acordó publicar la convocatoria para la Medalla Monterrey al Mérito Ecológico, en su edición 2009.

II.- Que con la finalidad de recibir las propuestas de candidatos que pudieran hacerse acreedores a la Medalla, se hizo del conocimiento de la Ciudadanía la convocatoria para este año 2009, a través de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en los periódicos de mayor circulación, así mismo se le dio difusión en medios de comunicación masiva.

III.- Que la Base número Sexta de la Convocatoria en cita, establece que la entrega de la Medalla Monterrey al Mérito Ecológico edición 2009, se deberá realizar en Sesión Solemne en la fecha y lugar que designe el R. Ayuntamiento.

IV.- Que en el acuerdo segundo del dictamen aprobado por el R. Ayuntamiento en fecha 27 de febrero de 2009, se establece que la entrega de la Medalla se efectuará dentro de la semana en la que se conmemora el día Mundial del Medio Ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y con el fundamento establecido en los artículos 32 fracción III y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; así como en los artículos 25 fracción III y 28 fracción IV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; esta Comisión de Protección al Medio Ambiente tiene a bien proponer los siguientes:



**R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD
DE MONTERREY.**

ACUERDOS:

PRIMERO: Se apruebe celebrar Sesión Solemne el día 5 de Junio de 2009, a fin de efectuar la ceremonia de entrega de la Medalla Monterrey al Mérito Ecológico edición 2009 y que se declare como recinto oficial esta Sala de Sesiones.

SEGUNDO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**ATENTAMENTE
MONTERREY, N. L., A 13 DE MAYO DE 2009
COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE
MONTERREY.**

**REGIDOR HUGO ORTIZ RIVERA
PRESIDENTE
rúbrica**

**REGIDOR GILBERTO CROMBE CAMACHO
SECRETARIO
sin rúbrica**

**REGIDORA SANDRA LETICIA HERNANDEZ PADILLA
VOCAL
rúbrica**

**REGIDOR GILBERTO CELESTINO LEDEZMA
VOCAL
rúbrica**

**REGIDOR JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ
VOCAL
rúbrica**